Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Secretaría Municipal
Concejo Municipal

+56 55 2892 626 · +56 55 2892 674
www.municipalidadcalama.cl

ACTA No. 047/2023
RESUMEN EJECUTIVO

SESIÓN	:	**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
FECHA	:	**27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
LUGAR	:	**SALON DE HONOR**
HORARIO INICIO	:	**09:39 HRS.**
HORARIO TÉRMINO	:	**10:22 HRS.**

Preside la Reunión:

- Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente Concejo Municipal.

Concejales Asistentes:

- Sr. César Andrés Rojas Andrade.
- Sr. Malfredo Luís Mamani Mayorga.
- Sr. Luís Patricio Alfredo Villaseca Soto.
- Sr. Ricardo Alexis Campusano Torres.
- Sra. Cynthia Elizabeth Lira Vega.
- Sr. Cristian Fernando Flores Toledo.
- Sr. Daniel Ramírez Arqueros.

Concejales Inasistentes:

- Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.

Ministro de Fé:

- Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S).

Funcionarios Municipales Asistentes:

- Sra. Alejandra Álvarez Mansilla, Administradora Municipal.
- Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora (S) de Control.
- Sr. Franklin Muñoz Mamani, Asesor Jurídico.
- Sr. Arturo Bruna Villanueva, Director (S) Andino.
- Sr. Rigoberto Alfaro Castillo, Dirigente Gremial.
- Sra. Ana María Díaz Bernal, Presidenta Gremio Municipal.

Invitados Asistentes:

- Sra. Edith Galleguillos Ledezma, Directora Ejecutiva COMDES.
- Sra. Carolina Paredes Paredes, Directora de Salud COMDES.
- Sr. Jorge Muñoz Alborta, Director de Gestión COMDES.
- Sra. Lorena Vielma, Asesor Técnico COMDES.
- Sr. Alonso Carrizo Flores, Encargado Comunicaciones COMDES.
- Sra. Ana Díaz Bernal, Presidenta Gremio Municipal.
- Sr. Christian Hidalgo Ríos, Vecino.
- Sr. Mauro Pizarro, Vecino.

TABLA:

1° **OFICIO No. 035/2023, REMITIDO POR COMDES, DARÁ A CONOCER EL REAJUSTE DE SUELDOS DE MANERA ESCALONADA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA LEY 19.378 DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, EL QUE SE HARA EFECTIVO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

2° **MEMORANDUM No. 611/2023, REMITIDO POR LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL, PRESENTARA LA EXPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CELEBRACION DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL Y EL ANIVERSARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA, QUIENES DARAN A CONOCER EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1° **OFICIO No. 035/2023, REMITIDO POR COMDES, DARÁ A CONOCER EL REAJUSTE DE SUELDOS DE MANERA ESCALONADA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA LEY 19.378 DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, EL QUE SE HARA EFECTIVO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

- La Sra. Carolina Paredes Paredes, Directora de Salud COMDES, expone.

Antecedentes:

Los funcionarios de la APS Calama históricamente hemos recibido sueldos menores a otras comunas del país, si bien esta el Sueldo Base Mínimo Nacional (SBMN), que establece el piso mínimo para todo funcionario regido por la Ley 19,378, hay municipios a lo largo del país y entidades administradoras que mejoran estas condiciones para que sea más atractivo el campo laboral y completar nuestra dotación.

El reajuste se concreta en base a una solicitud de las Asociaciones Gremiales, la voluntad del empleador, de nuestro Alcalde Sr. Eliecer Chamorro Vargas y el Honorable Concejo Municipal.

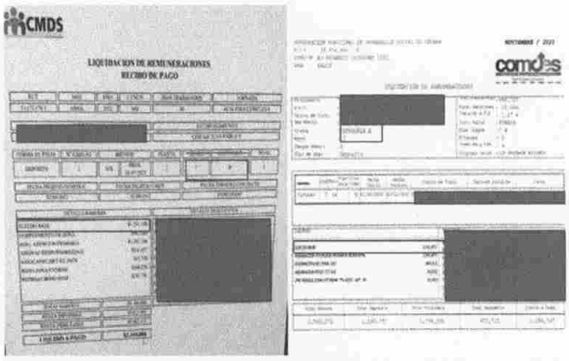

La Corporación Municipal de Desarrollo Social, a través de su Departamento de Salud, se compromete a generar un aumento progresivo de las remuneraciones de los funcionarios de APS. Para lo cual el proceso se inicia con un gasto responsable de los recursos disponibles, que hagan sustentable este reajuste en el tiempo.

Se aplica en los siguientes ítems:

- Sueldo base
- Asignación Atención Primaria
- Asignación de Zona
- Horas extras

Reajuste Progresivo

- El Reajuste será de un 6% a contar del 01 de septiembre de 2023.
- Desde 01 de enero de 2024, se reajustara en un 2%, llegando a un incremento de un 8%.
- El reajuste será financiado con Subvención Per cápita.

Valorización

Concepto	Valores
Sueldo base	$25.494.177
Asignacion AP	$25.494.177
Asignacion Zona	$8.922.963
Varios	$7.819.813
Costo Mensual Reajuste 6%	**$67.731.129**
Costo 2023 con un 6%	**$270.924.516**
Costo mensual 2024 con un 8%	**$90.308.172**
Costo anual 2024 con un 8%	**$1.083.698.064**

Juntos por Calama • Juntos por Calama • Juntos por Calama • Juntos por Calama

comdes
Corporación Municipal de Desarrollo Social
Juntos por Calama

Juntos por Calama • Juntos por Calama • Juntos por Calama • Juntos por Calama

- La Sra. Carolina Paredes Paredes, Directora de Salud COMDES, hace presente que los sueldos de los funcionarios de Salud en Calama están por debajo de otras Comunas y que el último reajuste aplicado fue el año 2014, por lo que se hará en dos etapas, desde el 01 de Septiembre un 6% y el segundo a partir del 01 de Enero 2024 de un 2%, alcanzando un 8%. Destaca además que este reajuste será cargado a la Subvención del Per cápita, Aporte Estatal que se recibe por cada funcionario.

- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, apoya la aprobación del reajuste, indica que sería bueno que los Dirigentes hubiesen acompañado.

- La Sra. Edith Galleguillos Ledezma, Directora Ejecutiva de COMDES, solicita validar este procedimiento por el Concejo, tener claridad que este reajuste es con per cápita, se ha hecho de manera súper responsable esperando dos años para poder organizar la parte administrativa y económica y realizar gastos adecuados, no se comprometen los gastos operacionales.

- El Sr Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S), precisa que más que tomar acuerdo es para conocimiento del Concejo, ya que los recursos no son municipales.

- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, indica que si bien es para conocimiento la Ley no prohíbe que se pueda tomar una resolución de recursos sectoriales, como un gesto simbólico, por el esfuerzo y el logro que no tocara la subvención municipal; Por la gestión, esfuerzo, trabajo mancomunado y responsable, con CONFUSAM, ASOGRES, invita a aprobar como apoyo simbólico, declaración de voluntades y de apoyo a todo el acto administrativo que lleve a efecto la COMDES, del proceso administrativo del reajuste.

- Se procede a adoptar el Acuerdo correspondiente.

ACUERDO No. 314/2023/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes en sala, incluido el voto a favor del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Se aprueba de manera simbólica el "Reajuste de la Atención Primaria de Salud", a los Funcionarios de la Ley 19.378, presentado y explicado por la Sra. Edith Galleguillos Ledezma, Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama y la Srta. Carolina Paredes Paredes, Directora del Departamento de Salud (COMDES).**

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

2° MEMORANDUM No. 611/2023, REMITIDO POR LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL, PRESENTARA LA EXPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CELEBRACION DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL Y EL ANIVERSARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA, QUIENES DARAN A CONOCER EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO.

- La Sra. Alejandra Álvarez Mansilla, Administradora Municipal, y el Sr. Rigoberto Alfaro Castillo, Dirigente Gremio Municipal, exponen respecto el Programa que se ejecutara con ocasión de la Celebración del Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Calama y el Día del Funcionario Municipal.

La Directora de Control me hace el alcance, dado que compromete a los funcionarios Municipales el programa que se trae hoy, debe tener la aprobación del concejo con las implicancias que este tiene, son actividades que son dentro de la Municipalidad y con los funcionarios en jornada laboral.

Se trae el Programa de la Celebración del Día del Funcionario Municipal y para beneficio nuestro coincide con el aniversario de la Municipalidad, siendo el 28 de octubre día del funcionario y 13 de octubre aniversario de la Municipalidad.

Este trabajo fue realizado no solo con el gremio, sino también con los funcionarios municipales, el programa lo recibieron en la convocatoria y considera actividades desde el 13 de Octubre hasta el 03 de Noviembre.

PROPUESTA CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARO MUNICIPAL
Y ANIVERSARIO MUNICIPAL
OCTUBRE DE 2023

Con el fin de poder avanzar a realizar un aniversario con mayor detalle, presupuesto, organización y apoyo municipal, es que se presenta el siguiente calendario de actividades que debemos definir para presentarlo a la administración para su aprobación y presupuesto.

Programa de actividades:

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
03/10	Actividad Recreativa	15:00	Cancha Municipal	Alianzas
05/10	Tarde de Humor	15:00	Cancha Municipal	Alianzas
06/10	Peña Folclórica	18:00	Cancha Municipal	Alianzas
13/10	Saludos Brigada Motorizada Nro 1 Calama	08:00	Frontis Municipalidad	RR.PP. / Alcaldía
	Saludos Protocolares	08:30	Salón de Honor	RR.PP. / Alcaldía
	Te Deum	12:00	Catedral Juan Bautista Herrada	RR.PP. / Alcaldía / Obispado
	Saludos Municipales para Funcionarios/as	15:00	Cancha Municipal	RR.PP. / Alcaldía
16/10	Actividad Deportiva Inaugural	15:00	Cancha Municipal	Deportivo Municipal
17/10	Juegos recreativos (deporte)	15:00	Cancha Municipal	Alianzas
18/10	Presentación de Candidatas/os. Actividades recreativas.	15:00	Cancha Municipal	Alianzas
19/10	Actividades Deportivas	15:00	Cancha Municipal	Deportivo Municipal
20/10	Fiesta de Disfraces	21:00	Por Definir	Alianzas
23/10	Show de barras, coreografías y otros.	15:00	Cancha Municipal	Alianzas
24/10	Actividad Deportiva	15:00	Cancha Municipal	Deportivo Municipal
25/10	Ceremonia de Reconocimiento Años de Servicios.	14:30	Cine Municipal	Alcaldía / Gabinete / RR.PP. / Bienestar
26/10	Operativo Social Interno	15:00	Cancha Municipal	Alianzas
30/10	Festival de la voz / yo soy / si lo sabe cante	15:00	Cancha Municipal	Alianzas
31/10	Romería	09:00	Cementerio y Vivero Municipal.	Gremio
02/11	Final Actividad Deportiva y premiación	15:00	Cancha Municipal	Deportivo Municipal
03/11	Cena de Gala / Coronación	21:00	Por Definir	Alcaldía y Gremio

ALIANZAS

1. Alcaldía, Dirección de Personal, Dirección de Finanzas, Operaciones, Control, Asesoría Jurídica, Secplac, Dirección de Inspección.
2. Dirección de Tránsito, Andino, Dirección de Obras Municipales, Secretaría Municipal, Asesoría Urbana, Seguridad Pública, Juzgado Policía Local, Dimao y Dirección de Administración.
3. DIDECO

NOTA: Las funcionarias y funcionarios de la empresa Ramón Colque, deberán incorporarse a cada una de las unidades en la que prestan servicio y quienes que no están destinados a ninguna unidad deberán incorporarse a la Dirección de Administración.

Presupuesto Programa de Actividades

- La Sra. Ana María Díaz Bernal, Presidenta del Gremio Municipal, indica que según lo instaurado en el Decreto Supremo N° 2.118 del año 1997, donde el municipio tiene obligaciones para poder efectuar el "Día del Funcionario Municipal" que es el día 28 de Octubre; El programa que se confecciono en Comisión Tripartita y con delegados de cada Dirección.
- La Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora de control, consulta si estas actividades están en el presupuesto
- La Sra. Alejandra Álvarez Mansilla, Administradora Municipal, este presupuesto fue aprobado en la última Modificación Presupuestaria.

- Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo.

ACUERDO No. 315/2023/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes en sala, incluido el voto a favor del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar el Programa de Celebración del Día del Funcionario Municipal y de Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Calama Año 2023, presentado y explicado por la Sra. Alejandra Álvarez Mansilla, Administradora Municipal, en conjunto con el Sr. Rigoberto Alfaro Castillo, Dirigente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Calama.**

❖ **Se encomienda a la Administradora Municipal, coordinar y realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento y materializar el presente Acuerdo en tiempo y oportunidad.**

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

- La Sra. Ana María Díaz Bernal, Presidenta del Gremio Municipal, solicita la venia del Sr. Alcalde para hacer entrega a los señores Concejales un Comunicado en apoyo a los funcionarios que lo están pasando muy mal por su situación laboral.

COMUNICADO PÚBLICO

Calama, 26 de septiembre de 2023

Estimados/as Funcionarios/as Municipales, de todas las calidades jurídicas.Algunos de nosotros, hemos recibido un correo anónimo (calamadenunciadom@gmail.com) el cual adjunta documentación bastante delicada por lo demás, haciendo alusión a posibles conflictos de intereses de uno de nuestros asociados.

Como Asociación, hemos sido testigos de los últimos acontecimientos que se gestaron en contra de un funcionario.

Creemos en ,la importancia de lo señalado en nuestra actual Constitución, aún vigente, que dice que toda persona debe contar con un debido proceso y que estamos sujeto a la presunción de inocencia, es lamentable que cuando se trata de un funcionario municipal, se haga leña de un árbol caído, sin haber tenido aún un resultado administrativo y/o judicial.

Ante estos acontecimientos, que para nosotros son cobardes, desmedidos, agresivos y violentos, llamamos a todos y todas los y las funcionarios (as) a NO considerar estos correos, a ser responsables, en sus comentarios o alusiones relacionadas con este caso, u otro en que se encuentre involucrado algún funcionario ya sea de planta, contrata, honorarios o otra calidad jurídica de colaboración en nuestro municipio, dejar que los procesos administrativos y judiciales sigan su curso, hasta su término.

Por lo pronto esta Asociación Gremial, respalda absolutamente el trabajo de nuestro Asociado, y tomará todas las acciones que sean necesarias y apoyo al trabajo que este desarrolla.

Manifestarle a nuestro colega y asociado, que no se encuentra solo y que tiene a los dirigentes que confían en su buen proceder.

Atentamente,

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS /AS MUNICIPALES DE CALAMA

- Finaliza la Sesión siendo las 10:22 Horas.

Se deja constancia que la presente sesión, fue transmitida y su grabación audio visual, se encuentra disponible en la página Web Institucional, www.municipalidadcalama.cl, de conformidad a lo establecido en la Ley 21.534.del 31/01/2023.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALBERTO VÁSQUEZ ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AVA/lml/apv.
Distribución:
- Alcaldía.
- Sres. Concejales.